

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520190019900.
Demandante: RODRIGO GAMBOA GUTIERREZ.
Demandado: MARTHA MARTINEZ RODRIGUEZ.

En atención a lo solicitado por el doctor BLADIMIR CASTAÑO LOZANO, en escrito que precede respecto de ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre el vehículo de placas IBO – 675, se le hace saber que debe estarse a lo resuelto en auto del 02 de julio de 2021, donde se atendió la petición de manera favorables en tal sentido.

En el evento de requerir, actualizar los oficios se autorizan, la repetición de los mismos, conforme lo establece el artículo 597 del CGP, que dispone: "...En todo momento cualquier interesado podrá pedir que se repita el oficio de cancelación de medidas cautelares..."

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ